

Valparaíso, 1 de julio de 2020

Of. N° 104-20

La COMISIÓN DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR, en sesión de esta fecha, acordó solicitar de Ud., con el objeto de que se considere el reclamo de muchos usuarios por la baja calidad en las conexiones de internet, infringiendo lo dispuesto en la Ley de Velocidad Mínima Garantizada de Acceso a Internet, cuestión que afecta particularmente en el actual contexto de pandemia por Covid-19, tanto al desarrollo adecuado de la función legislativa, como a la comunicación y trabajo de la ciudadanía en general.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del presidente de la Comisión, diputado Luis Rocafull López.

Dios guarde a Ud.,



HERNAN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado, Secretario de la Comisión

A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
SEÑORA PAMELA GIDI MASIA

karina.cuyanao@subtel.gob.cl
